



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO EXENTO N° 1.230

Dalcahue, 22 de Mayo de 2015.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	NISSAN
PATENTE	:	FPWR 95
NATURALEZA DEL COMETIDO:		INSPECCIÓN A DIVERSOS CAMINOS TRASLADO DE FUNCIONARIOS CIERRE DE PUERTAS
CONDUCTOR	:	ANTONIO VIDAL MUÑOZ
LOCALIDAD	:	QUETALCO, Y DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DALCAHUE
DÍA AUTORIZADO	:	EL DIA SÁBADO 23 Y DOMINGO 24 DE MAYO 2015.-

La presente autorización, es válida solo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-


MANUEL ALVAREZ BARRÍA
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)
 DALCAHUE


ORLANDO GESELL SALDIVIA
 ALCALDE (S)
 DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad transparencia.
- Unidad de Control